

**GERENCIA POLÍTICA DE LA CIUDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE:  
CONSTRUYENDO GOBERNABILIDAD, HABITABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD**

*City policy management and sustainable development  
Building governance, livability and productivity*

<https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0042>

Yennys Olivares<sup>1</sup>

ORCID: [0000-0001-8764-018X](https://orcid.org/0000-0001-8764-018X)

Pedro Alcalá-Afanador<sup>2\*</sup>

ORCID: [0000-0001-9031-6348](https://orcid.org/0000-0001-9031-6348)

**Recibido:** 30 noviembre 2020 / **Aprobado:** 10 febrero 2021

**RESUMEN**

Satisfacer las necesidades poblacionales de acuerdo a un desarrollo sustentable, no es tarea fácil para los gobiernos, en un mundo regido por el consumismo, y la poca educación en materia ecológica de la ciudadanía. Ya que, las políticas gerenciales de una ciudad, tendrían que ser pertinentes con una administración de recursos de manera eficiente y sin comprometer a las generaciones futuras. Debido a ello, esta investigación presenta como fin el establecer la visión de la gerencia política de la ciudad y desarrollo sustentable para la construcción de la gobernabilidad, la habitabilidad y la productividad. Se empleó una metodología de corte positivista, con un enfoque cualitativo, teniendo la modalidad de tipo documental y un nivel descriptivo. Como técnica de recolección de datos se usó el fichaje, para lo cual contó con la clasificación de los datos y la ficha de contenido. El análisis de los datos se realizó por medio del análisis dialectico. Entre los resultados se nos invita a repensar que los derechos de la ciudad son bienes públicos universales, que deben ser defendidos corresponsablemente: Estado/Ciudadanía, por lo tanto, es necesario promover de forma continua y permanente, que el agua, el aire, la tierra y la energía como derechos de la ciudad, son bienes públicos universales de todos los ciudadanos.

**Palabras claves:** gerencia política, desarrollo sustentable, gobernabilidad, habitabilidad, productividad.

1. Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Núcleo Aragua-Venezuela

2. Instituto de Altos Estudios Arnoldo Gabaldón - Aragua-Venezuela

\* Autor de correspondencia: pabloalcalaafanador1@gmail.com

## ABSTRACT

Satisfying the needs of the population in accordance with sustainable development is not an easy task for governments in a world ruled by consumerism and the lack of education in ecological matters among citizens. The management policies of a city should be pertinent to an efficient administration of resources without compromising future generations. Therefore, the purpose of this research is to establish the vision of the political management of the city and sustainable development for the construction of governance, habitability and productivity. Therefore, a positivist methodology was used, with a qualitative approach, having a documentary type modality and a descriptive level. The data collection technique used was the signing, which included the classification of the data and the content card. The data analysis was carried out by means of dialectical analysis. Among the results, we are invited to rethink that the rights of the city are universal public goods. Which must be defended jointly: State/ Citizenship, therefore, it is necessary to promote continuously and permanently, that water, air, land and energy as the rights of the city, are universal public goods, of all citizens.

**Keywords:** political management, sustainable development, governance, livability, productivity.

## INTRODUCCIÓN

Desde hace 2.500 años, con la llamada revolución neolítica, el hombre entró en conflicto con la naturaleza, al no sentirse parte de ésta, sino que su misión era dominarla, someterla, e iniciar así, un proceso hasta cierto punto “inconsciente” de depredación y destrucción de la misma. La naturaleza es la única fuente que no garantiza, a través de la protección y conservación de las fuentes de agua, de un aire con alta concentración de oxígeno y bajas concentraciones de CO<sub>2</sub>, suelos fértiles, y fuentes energéticas no contaminantes, la garantía de la vida animal, vegetal y humana.

Uno de los mayores efectos de las guerras en el medio ambiente tuvo lugar durante las dos guerras mundiales, con ello al parecer, el hombre se percató de su vocación destructora y depredadora de su hábitat. Los organismos supranacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y sus agencias de salud como: La Organización Mundial de la Salud (OMS), su oficina regional para las Américas y la Oficina Panamericana de la Salud (OPS), comenzaron a preocuparse por el futuro del ambiente y su relación con el desarrollo sustentable. En tiempos de guerra, la naturaleza sufre una degradación acelerada, ponen en peligro la biodiversidad y los ecosistemas, pozos de agua contaminada, suelos envenenados, bosques talados, cultivos quemados, animales sacrificados, sin mencionar los costos humanos y materiales; así como Mönch (2013), lo refirió: “El coste ecológico de la guerra es inmenso, pero mientras el conflicto armado siga siendo una opción viable la naturaleza seguirá pagando el precio”. (s/p).

En la actualidad, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización de Estados Americanos (OEA), entre otros, preocupados por el desarrollo sustentable, el cambio climático, la pobreza, los Objetivos del Milenio, como compromiso de los gobiernos en la materia han puesto su empeño, pero, los resultados siguen siendo desalentadores y contraproducentes. En este marco de incertidumbre, nos atrevemos a adelantar unas orientaciones a los Gerentes Políticos de la Ciudad, para crear gobernabilidad, habitabilidad y productividad en sus respectivos territorios, y con ello, lograr un desarrollo humano sustentable y sostenible económicamente, en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), que nos demanda un Estado social de justicia y derecho, así como, una democracia participativa y protagónica.

Los gerentes políticos de las ciudades, alcaldes y gobernadores, deben incorporar y darle la debida importancia en su agenda política, a los temas de cambio climático, respeto a los derechos ambientales y el desarrollo sustentable. Así tendremos un espacio viable y protegido por nosotros mismos, regulado por leyes que lo resguarden.

Por otra parte, la gobernanza, según Cátala (2001), establece que “puede verse como la pauta o estructura que emerge en un sistema sociopolítico como el resultado conjunto de los esfuerzos de interacción de todos los actores intervinientes” (p.21). Esta definición puede ser confundida con la gobernabilidad, aunque ambas se interrelacionan, se les debe saber separar en cuanto a su origen y finalidad; donde la gobernanza se caracteriza por ser producto de los acuerdos entre la sociedad y el poder, utilizando métodos que garanticen reglas donde todos ganan. De igual manera, el Banco Mundial (1992), coincide con dicha acepción, refiriéndose a la gobernanza como: “al proceso mediante el cual los grupos estatales y no, interactúan para diseñar y aplicar políticas, trabajando en el marco de un conjunto de reglas formales e informales, que son moldeadas por el poder” (s/p).

Para Vegas, H (2017) señala en relación a su estructura que:

La estructura de gobernanza político-administrativa venezolana está propuesta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela-2000 a lo largo de todo su contenido, en la que se asume al Consejo Federal de Gobierno, el Consejo Estatal de Coordinación y Planificación de Políticas Públicas, y el Consejo Local de Planificación de Políticas Públicas, en ellas están representadas las tres vertientes del poder público en Venezuela: República (Nacional), Estatal (Regional) y Municipal (Local) (p.157).

En cuanto a la relación hombre - naturaleza y su origen, éste hace su aparición en la tierra y va evolucionando a través del tiempo para terminar convirtiéndose en el hombre moderno hace aproximadamente 40.000 años.

África aparece, mayoritariamente, como postulado sobre el lugar del origen del hombre moderno y otros proponen lo que hoy conocemos como China, sea cual fuera el lugar de origen del hombre los vestigios de población en el sur de Argentina y Chile datan de aproximadamente 11.000 años, así lo refiere Speron (2012).

### Objetivo de la investigación

Establecer la visión de la gerencia política de la ciudad y desarrollo sustentable para la construcción de la gobernabilidad, la habitabilidad y la productividad

### METODOLOGÍA

El estudio de la gerencia, política de la ciudad y desarrollo sustentable: Construyendo gobernabilidad, habitabilidad y productividad, se encuentra realizado dentro de una visión paradigmática de corte positivista, con una dirección cuantitativa, siendo la modalidad empleada en el estudio del tipo documental, obteniendo un nivel de investigación descriptiva, por cuanto se describe la noción de la gerencia, política de la ciudad y desarrollo sustentable. La técnica de recolección de datos empleada fue el fichaje, mientras que como instrumentos se tiene la clasificación de los datos y la ficha de contenido. Como técnicas de análisis de los datos se aplicó el análisis dialectico.

### DESARROLLO

Desde una visión al pasado el hombre sobrevivió, aprendió, se reprodujo y evolucionó, a lo que hoy determinamos como hombre moderno en un íntimo contacto con la naturaleza. Una convivencia inseparable e indisoluble, permanente en cada aspecto de la vida del hombre primitivo, el entorno lo condicionó a aprender a sobrevivir o perecer y con él, la especie humana. Podemos imaginar esta etapa de la existencia del hombre o bien como una escena cinematográfica de caos y fuego, donde la vida era poco más que efímera o simplemente, muy dura, con peligros, pero con una tranquilidad mínima para garantizar la reproducción de la especie, aprender de lo que les rodeaba y transmitirlos a las generaciones siguientes.

En atención a la relación naturaleza/hombre, Castillo et al. (2017), plantea que, la naturaleza ha sido objeto de uso, apropiación y explotación para el ser humano y para la sociedad. Esto ha impactado de manera negativa en las condiciones de los recursos naturales necesarios para la vida. El abordaje de esta problemática se llevará a cabo mediante la revisión de los inicios y la evolución de la relación naturaleza-sociedad, así como la manera en que estos elementos determinaron una tendencia en el uso y manejo con la generación de impactos negativos que aún hoy no se han podido mitigar. En este aparte se



caracteriza la relación sociedad-naturaleza a partir de las diferentes interacciones históricas de este fenómeno, en las que se reconocen el establecimiento de las comunidades sedentarias, el crecimiento de las zonas urbanas, la industrialización, la capitalización de la naturaleza y la globalización.

Esta es la esencia del problema pues de lo que se trata es de entender que el hombre no existe fuera de la naturaleza o en contraste con ella, sino que forma parte integral de una naturaleza en continua evolución, en la cual el hombre se inserta. La esencia de dicha problemática está en la interacción de dos elementos: la cultura y la naturaleza, donde prima la relación del hombre consigo mismo. De ahí la necesidad de asumir un enfoque holístico, dialéctico y complejo como vía fundamental de trabajo, en función de potenciar el desarrollo de prácticas sociales desde una praxis reflexiva y crítica que permita problematizar la realidad objetiva en la cual se forma el sujeto consciente, participativo y transformador, tal como lo plantea Valdivia et al., (2019).

Al hablar de Derechos de la Ciudad, surgen interrogantes ¿De qué hablamos cuando nos referimos a los Derechos de la Ciudad? ¿Es que acaso las ciudades tienen derechos, o los derechos son de los ciudadanos?

La multidimensionalidad de la especie humana, nos lleva a tener presente que somos a la vez, seres humanos porque en un proceso de millones de años de evolución cerebral, nos transformamos de homínidos en homo sapiens, es nuestra primera dimensionalidad, pero biológicamente somos individuo, semejantes como seres de la especie humana, pero únicos y singulares como particularidad biológica. Nuestra presentación en la vida cotidiana, es como persona, pero si nos remontamos a los griegos, éstos llamaban persona a la máscara que usaban los actores en el teatro, por tanto, como persona somos apariencia, lo que deseamos que socialmente se conozca de nosotros. Tenemos una biografía, pertenecemos a un momento histórico de la sociedad en la que convivimos, por tanto, somos sujetos históricos, sociales y también ciudadanos, porque en el Estado/Nación donde nacimos, su Carta Magna, consagra que somos sujetos de derechos constitucionales y deberes cívicos.

De acuerdo al documento El debate de alto nivel de la Asamblea General en 2020: un edificio silente con una agenda repleta expuesta por la Organización de las Naciones Unidas (2020) estableció que el Derecho a la Ciudad, “es el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna.” (s/p)

Como ciudadanos, tenemos que asumir un papel responsable, participativo y protagónico en el devenir de nuestra ciudad y nuestro país, recuperando el espacio público como espacio social de convergencia, de corresponsabilidad Estado/ Ciudadanía, contribuyendo con las autoridades elegidas por el voto

popular, las instituciones públicas y comunitarias en la construcción de gobernabilidad, habitabilidad y productividad.

En referencia al concepto de Gobernabilidad, se identifican dos enfoques, así como lo refiere Rodríguez (2018) al mencionar que el primero, al que bien podría denominarse como 'amplio', engloba en una misma expresión tanto las capacidades gubernamentales propias como las condiciones existentes en el sistema político, en el que, el propio gobierno desarrolla sus acciones.

El Banco Mundial (1992) define la gobernabilidad como "la manera en la cual el poder es ejercido en un país para el manejo de la economía y de los recursos sociales para el desarrollo" (p.12). Asimismo, reúne un conjunto de tradiciones e instituciones que determinan cómo se ejerce la autoridad en un país; ésta comprende: 1) el proceso de selección, supervisión y sustitución de los gobiernos, y sus mecanismos de rendición de cuentas al público en general; 2) la capacidad del gobierno para administrar los recursos públicos de forma eficaz y elaborar, poner en marcha y ejecutar políticas con las leyes adecuadas para el desarrollo del país y el bien común. Y 3) el respeto por parte de los ciudadanos y del Estado, de las instituciones que rigen sus relaciones económicas y sociales, tal como lo refiere Rodríguez (2018).

Por lo tanto, la Gobernabilidad no es ni debe ser considerada como un concepto absoluto y su dinamicidad nos obligan a medirla por grados, niveles o umbrales. La Gobernabilidad absoluta resulta de una aproximación hipotética que en un extremo negativo estaría representada por los gobiernos de facto, que según la Real Academia de la Lengua "es un gobierno que accede al poder como consecuencia de un golpe de estado" (s/p) y en un extremo positivo llegaría a materializarse en la visión cuasi utópica de una democracia perfecta, confirmando que entre ambos polos existen puntos intermedios, umbrales o niveles de Gobernabilidad.

Así, para evitar desviaciones o abusos en el manejo técnico de la terminología, es necesario que el concepto se complemente en la perspectiva del compromiso académico con el orden democrático, considerándosela en definitiva como un tipo de Gobernabilidad Democrática, siempre vinculada a la capacidad del sistema político para procesar y aplicar institucionalmente decisiones políticas ajustadas a las necesidades colectivas, o por lo menos así percibidas por el colectivo social (eficacia/eficiencia), en el marco del Estado de Derecho (legalidad) y en un contexto de legitimidad democrática.

Con respecto, a la realización de todos los derechos humanos y derechos constitucionales, que incluye los derechos ambientales, las libertades fundamentales, asegurando la dignidad y bienestar colectivo de la ciudadanía en igualdad de condiciones y pleno respeto a la habitabilidad con calidad de vida, a la producción sustentable y a la gestión ambiental sostenible. Es un mandato contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), y particularmente el artículo 128, que contempla:

El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana. Una ley orgánica desarrollará los principios y criterios para este ordenamiento (p.25).

Por otra parte, el artículo 43 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) consagra el derecho a la vida como derecho humano inviolable. De la misma manera, el artículo 55 de la CRBV dispone:

Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes (p.9).

Históricamente, los cambios que han significado el avance y transformación de la sociedad y la ciudadanía en cuanto a la conquista de espacios de libertad e igualdad, de solidaridad y tolerancia, han resultado de tres procesos dialécticos: los movimientos sociales y culturales basados en la participación protagónica y corresponsable de la ciudadanía, la acción política generadora de nuevas instituciones y políticas públicas, la conversión de las demandas colectivas en derechos.

Hoy, los derechos humanos se han “politizado” y “moralizado”, lo que los integra en un mismo discurso político y ético para dignificar la humanidad. En este sentido, hablar de derechos de la ciudad, es hablar de bienes públicos universales, no alienables, ni privatizables, porque son de todos, porque son los elementos básicos para la vida en el planeta: vida animal, vida vegetal y vida humana, el desarrollo sustentable se basa en estos bienes públicos.

Abordando la inquietud y la preocupación del futuro del planeta por parte de los organismos internacionales, surge la polémica sobre Desarrollo Sostenible o Desarrollo Sustentable. Dicha polémica nos remite a lo etimológico del desarrollo sustentable y sostenible. Sustentable y sostenible son sinónimos; al menos para los fines de la responsabilidad social y para lo que hoy se le conoce como desarrollo sostenible en los organismos internacionales como la ONU.

El término “desarrollo sostenible”, engloba en realidad dos términos: por un lado, el de desarrollo y, por el otro, la adjetivación del verbo “sostener”. El adjetivo “sostenible”, deriva del latín “sustenerere”, que significa sostener o mantener elevado, con lo que el significado literal, desde la perspectiva ecológica con la que se creó el concepto, era el mantenimiento de la base de los recursos naturales, según Marqués, M. (2017).

En otros términos, el concepto de sustentabilidad facilita entender que estamos ante un mundo con recursos naturales escasos y necesidades ilimitadas, una población siempre creciente, un desarrollo económico que ha venido dándose con base en tecnologías ya obsoletas (con un consumo energético desorbitante que además genera una gran contaminación. “Todo este panorama que está ya generando efectos climáticos devastadores nos ha llevado a comprender que existe una capacidad límite de sustentación para el planeta, y que nos estamos acercando rápidamente al colapso del ecosistema” (p.5), tal como lo refiere Zarta, P. (2018).

De otro lado, indica el autor que la sustentabilidad nos permite tener una visión en la cual el tiempo juega un papel muy importante; por tanto, lo sustentable también está relacionado con una dimensión temporal, vinculando la correlación entre los hombres con el tiempo y la existencia de problemas para las generaciones futuras.

Parte de reuniones de la ONU, en documento conocido como Informe Brundtland (1987) se considera que “El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (p. 67).

Es decir, nos están advirtiendo que la generación actual, que habitamos el planeta debemos saber administrar los recursos que nos brinda la naturaleza para que las generaciones venideras puedan desarrollar un nivel de vida con las mismas o mejores posibilidades que las que administramos nosotros. O sea, nos plantea una relación a través del tiempo, la relación existente entre la solidaridad intrageneracional con la solidaridad intergeneracional.

La Conferencia de las Naciones Unidas en su programa sobre el Desarrollo Sostenible, Río+20 (2012), en su documento final: El Futuro que queremos, reivindica la denominación de Desarrollo Sostenible, es un documento que contiene 283 Principios, en 60 páginas, referidas a: Nuestra visión común; Renovación del compromiso político; La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza; Marco Institucional para el desarrollo sostenible; Marco para la acción y seguimiento; Medios de ejecución.

Es un documento exhaustivo, pero muy genérico, donde el compromiso de los gobiernos, de alguna manera se diluye en la retórica de la diplomacia y el derecho internacional, pero le faltan mecanismos para su cabal cumplimiento por los gobiernos firmantes. Pensamos que ello se debe a que, esos foros están agotados en sus paradigmas propositivos para enfrentar los problemas sociales planetarios actuales, como el desarrollo sustentable, cuya consecuencia la vivimos mundialmente y diariamente, a través de las manifestaciones del cambio climático. En esos foros internacionales hasta ahora, no se convoca a actores importantes, como los ciudadanos organizados en movimientos sociales ecológicos, reivindicativos de derechos a la justicia, la igualdad, la diferencia



étnica, sexual de género entre otros, que tienen opiniones y sapiencia, es decir, sabiduría producto de la experiencia y ciencia, por estar al tanto de los avances y adelantos científicos y tecnológicos actuales.

Es necesario señalar que, los Jefes de Estado o sus representantes, que son los que asisten a dichos foros, no tienen en innumerables oportunidades ni las vivencias, ni las experiencias de lo local, acerca de sus necesidades, demandas, reivindicaciones y derechos vulnerados.

Por ello es que, creemos que el desarrollo sustentable y su discusión, hay que democratizar lo más allá de las élites políticas nacionales e internacionales y ubicarlo en sus justo términos, en el espacio social donde la corresponsabilidad Estado/Ciudadanía es permanente, cotidiana, que, hasta ahora en nuestro país, es el espacio municipal y estatal.

Finalmente, y de acuerdo a Terrazas et al (2019), al conocer la gran importancia de este gran movimiento, que desde hace ya varios años se ha tratado de implementar a nivel mundial, hace necesario seguir mostrando las consecuencias negativas que ya existen y surgirán debido a una forma tan egoísta de pensar y actuar, al no preocuparse por las personas que seguirán en la Tierra después de cada uno de nosotros. Donde se reconozca y valore la naturaleza, de una forma tan noble, dando las herramientas para que el ser humano se desarrolle hasta el nivel en el que se encuentra hoy, a pesar de que lamentablemente, el ser humano la destruye.

En función de lo anteriormente descrito, se hace necesaria una Gerencia política de la ciudad. Considerando, en primer lugar, compartir la concepción de gerencia de Romero (2018), en el sentido de que la gerencia es: Filosofar, gestionar y administrar. Considera que “hasta ahora ha sido estereotipada y a su vez, propone una ruptura epistemológica para superar el término tecnoburocrático. Se trata de crear un nuevo modelo gerencial” (p.127).

Cuando se define la filosofía institucional, se tipifica el comportamiento de las personas que integran la organización, el aspecto ético que las identifica, los objetivos y las políticas que viabilizan su existencia y desarrollo. Por lo tanto, la filosofía se crea alrededor del deber ser, y lo que será el futuro de organización, es su mapa estratégico: Misión, Visión, objetivos estratégicos y valores.

La acción de gestionar se realiza para alcanzar un dominio de liderazgo, para manejar adecuadamente los recursos y para mantener la unidad interna, el clima y cultura organizacional. Y favorecer una relación coherente con el entorno tanto interno como externo de la organización. La acción de administrar corresponde al manejo operativo, tanto en la dirección del trabajo humano, como el control y evaluación de la producción de bienes y servicios, a través de una secuencia lógica de funciones.

Sobre la gerencia política de la ciudad, Müller (2002), plantea el concepto de Política Pública, el cual empieza a asimilarse, lentamente, como un atributo de coherencia, integralidad y sostenibilidad en la decisión y en la acción de los

gobiernos, “ya que de principio hay que identificarla y no suponerla como aparente consistencia del objeto” (p.57), especialmente para señalar las diferencias entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo. En este sentido, se identifica la necesidad de la comunidad para luego implementar un conjunto de medidas que solucionen las diversas problemáticas de su entorno.

Concretando, el análisis de las políticas públicas, éstas según Roth (2008), consisten en examinar una serie de objetivos, de medios y acciones definidos por el Estado para transformar parcial o totalmente la sociedad, así como sus resultados y sus efectos. Por ello, es necesario aclarar que no tiene sentido hablar de una política de Estado como tal. De manera que se puede hablar de una política pública económica, social, exterior, etcétera. Mediante esta operación se admite explícitamente una distribución de la realidad y distintos campos, sectores y territorios.

En concordancia con lo anterior, Lozano (2008), refiere que:

Hablar de políticas públicas no siempre es fácil; implica la interacción, confrontación y armonización de una serie de poderes, factores, componentes económicos, políticos, el poder, saber, cultura, clase, medioambiente, género. Es un campo de múltiples luchas, el ejercicio de la dominación, de producción de la sujeción, de resistencia, de relativización y profundización de los conflictos sociales, de defensa de los derechos, de configuración de la emergencia social, de visibilización y resolución de requerimientos sociales y culturales, de construcción de entidades y de transformación de las funciones de Estado (p.17).

Hasta ahora, en nuestra realidad constitucional y social, la Gerencia Política de las Ciudades, corresponde a los Alcaldes y Gobernadores, por los rezagos que tenemos de la IV República, las gobernaciones, siguen teniendo más poder que los municipios y ciudadanos organizados; desde el 2010, mediadas por un conjunto de leyes denominadas del poder popular, que tratan de ser la nueva intermediación entre el Estado y la Ciudadanía, se da una suerte de transición, sin definiciones claras y por tanto, en la realidad, se sigue apostando a un ejercicio del poder por parte de Alcaldes y Gobernadores muy semejante al ejercicio de poder de la IV República.

Un Gerente Político de la Ciudad, tiene la obligación y el deber de hacer de su municipio o de su Estado, una entidad geográfica y social de convivencia, para lo saludable y el desarrollo social. Ese Gerente Político tiene que promover lo que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2005), como institución dependiente de la Organización Mundial de la Salud (OMS), sostiene lo que debe ser una ciudad saludable, en el marco del desarrollo sustentable:

Ambiente físico limpio de alta calidad en (aire). Calidad de la vivienda(habitabilidad). Ecosistema estable y sostenible en el largo plazo

(gobernabilidad/producción y desarrollo sustentable). Comunidad que se apoya y no se explota mutuamente (ciudadanía). Alto nivel de participación y control de los ciudadanos sobre las decisiones que afectan sus vidas, la salud y el bienestar (participación ciudadana /contraloría social). Satisfacción de las necesidades básicas: agua, aire, tierra, energía, alimento, vestido, ingresos seguridad social y trabajo (desarrollo sustentable) para todos los ciudadanos. Economía diversa, vital y protectora del ambiente (desarrollo sustentable, componente económico). Servicios Públicos básicos: Salud, educación, trabajo, recreación, accesible a todos los ciudadanos. Elevados niveles de calidad de vida para todos los ciudadanos de la ciudad (s/p).

La salud y el bienestar descansan sobre la base de tener cubiertas las necesidades básicas, aspectos importantes para la vida en la ciudad y su administración, estableciendo el término ciudad, Llorca (2010), lo define como:

Una ciudad es algo complejo y dinámico. Es el sitio por excelencia de convivencia y de vida, y como tal tiene un papel determinante en la salud de las personas; es en la ciudad donde se desarrollan las actividades cotidianas (económicas, sociales, culturales, educativas, de ocio, etc), y donde se toman las decisiones sobre sus políticas (s/p).

Cabe señalar que la OMS ha insistido mucho en que “Ciudades Saludables” como programa social es la manifestación de “Salud para Todos” en un ámbito de la ciudad. En este sentido, busca mejorar los entornos en que las personas ganan o pierden salud, según los factores externos, tales como: el medio ambiente, empleo, vivienda, falta de educación y pobreza. Todos aspectos preocupantes para estas instituciones internacionales, por su impacto en el mundo.

De acuerdo a Duhl y Sánchez (1998), la definición de Ciudad Saludable fue presentada inicialmente por Duhl y Hancock en 1986, para referirse a una ciudad que “crea y mejora constantemente su entorno físico y social, además de ampliar los recursos comunitarios para que las personas puedan apoyarse unos a otros al realizar todas las funciones de la vida y desarrollar su potencial máximo” (p. 13).

Para la Organización Panamericana de la Salud (2005), en relación con las ciudades saludables se refirió a que:

No podemos pensar en una ciudad saludable, sin considerar la unidad política que es el municipio; nos atreveríamos a decir sin lugar a dudas, que, sin el interés y apoyo de éste, no podríamos hablar, ni al menos pensar, en una transformación de una región o de una ciudad (pp. 25-36).

Estudios realizados por expertos del tema enfocan este nuevo concepto dentro de una nueva política pública con el propósito de beneficiar tanto a la

población, como al ambiente interno y externo de la región, buscando asegurar una calidad de vida óptima para sus ciudadanos.

En síntesis, Rosales, E. *et al.*, (2013) refiere:

La salud de una comunidad, como la de un individuo, depende no sólo de estar libre de dolor o enfermedad. La salud, o su falta, es el resultado de un gran número de factores entrelazados que abarcan las esferas sociales, económicas, políticas, físicas y medioambientales. Prácticamente cualquier problema en la ciudad tiene un efecto en la salud general de la comunidad como un todo, y por lo tanto debe abordarse en un contexto comunitario. Las ciudades saludables proveen un marco lógico para la aplicación de un proceso participativo e incluyente encaminado a elevar la calidad de vida para todos, y crear una verdadera comunidad saludable (p.55).

En atención al gerente público y de acuerdo con Duque F. (2006):

Un Gerente Público es un profesional altamente calificado, que es empleado por el Estado y está íntimamente involucrado en lo que se ha llamado “La profesión gubernamental”. Es preciso insistir desde un comienzo que un Gerente Público realiza su trabajo a través de otros servidores públicos. Este funcionario de alto nivel es capaz de obtener, a través de su liderazgo, la activa cooperación, participación y dedicación de su personal (p.1).

En general, para conseguir la buena marcha de una ciudad u organización se requiere de un perfil gerencial público en concordancia con lo planteado por Castillo-López (2012), quien establece que, para construir un gobierno orientado a ofrecer respuestas a las demandas de la ciudadanía, el gerente debe interpretar esas demandas, visualizar el futuro a partir de ese contexto y dirigir las distintas instituciones hacia la consecución de esos bienes y servicios.

Por ende, el gerente entonces debe ser capaz de agenciar los recursos y organizar las instituciones para la obtención de los bienes y servicios. El tipo de organización puede ser más o menos participativa, más o menos abierta, más o menos descentralizada; todo depende del contexto en que se desenvuelve y de los recursos de que dispone, no existen recetas sobre el tipo de organización en cada contexto, pero lo importante es obtener en cualquiera de ellas, un nivel aceptable de eficacia con un nivel adecuado de eficiencia.

El Gerente Político de una ciudad tiene que tener gobernabilidad política, económica, social y ambiental en su territorio. Habitabilidad de calidad para los ciudadanos y capacidad de diversidad productiva de acuerdo a la geografía y vocación laboral de su ciudadanía, para generar empleo y auto sostenibilidad para su región.



Los Gerentes Políticos de la Ciudad, deben promover la convivencia ciudadana democrática y pacífica que consiste en: No agresión entre congéneres, aprender a comunicarse e interactuar, a decidir en grupo, a cuidarse, a cuidar el ambiente natural y comunitario, a valorar el saber social de nuestros ancestros y vivencias comunitarias.

## CONCLUSIÓN

La Gerencia Política de la Ciudad y el Desarrollo sustentable, nos invita a repensar que los derechos de la ciudad son bienes públicos universales, que deben ser defendidos corresponsablemente: Estado/Ciudadanía, por lo tanto, se debe promover de forma continua y permanentemente que el agua, el aire, la tierra y la energía como derechos de la ciudad, son bienes públicos universales, de todos los ciudadanos.

No será posible un desarrollo sustentable, si no hay formación y educación ciudadana permanente, lo que pudiéramos llamar conciencia urbana. La relación Estado/Ciudadanía/Espacio geonatural, es inseparable de la gobernabilidad y el hábitat. Repensar la relación Estado/Ciudadanía, a través de una Gerencia Política Participativa, de permanente consulta con la Ciudadanía Organizada, lo que conllevaría a asegurar una calidad de vida óptima para la ciudadanía.

## REFERENCIAS

- Banco Mundial. (1992). Gobernabilidad y de desarrollo. La visión del Banco Mundial y el BID. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/topic/governance/overview&ved>
- Brundtland, G.(1987). Nuestro futuro común. Organización de Naciones Unidas. Informe Brundtland. Recuperado de: <https://www.ecominga.uqam.ca>
- Castillo, A. (2012). Un perfil administrativo para el gerente público en Costa Rica. Escuela de Administración Universidad Estatal a Distancia. Revista Nacional de Administración, 3 (2): 103-120. Costa Rica. Recuperado de: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rna/article/view/526>
- Castillo, A, Suárez, J & Mosquera, J. (2017). Naturaleza y Sociedad: Relaciones y Tendencias desde un Enfoque Eurocéntrico. *Revista Luna Azul*, núm. 44, 2017. Universidad de Caldas. DOI: <https://doi.org/10.17151/luaz.2017.44.21>. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3217/321750362021/html/index.html>.

Cátala, Joan Prats (2004). Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico. *Revista Instituciones y Desarrollo* N° 10 Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Còrsega 255, (5º 1ª 08036):103-148. Barcelona, España. Recuperado de: [http://omec.es/Documentos/mitjans\\_dem\\_gov/0099.pdf](http://omec.es/Documentos/mitjans_dem_gov/0099.pdf)

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 36.860, 30 de Diciembre de 1999.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. (2014)

Duhl, L y Sánchez, K. (1998). Ciudades saludables y proceso de planificación ciudadana, Oficina Regional para Europa, OMS.

Duque, Fernando. (2006). El Gerente Público: un profesional indispensable para El desarrollo. CADERNOSEBAPE.BR, v .4, no4, Dez.2006. Recuperado de: <https://www.scielo.br/pdf/cebape/v4n4/v4n4a04.pdf>.

Llorca, E, Amor, M, Merino, B, Márquez, F, Gómez, F & Ramírez, R. (2010). Ciudades saludables: una estrategia de referencia en las políticas locales de salud pública. SANIT vol. 24.Nº6 Barcelona nov./dic. Recuperado de: [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_asttex&pid=S02139112010000600001](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_asttex&pid=S02139112010000600001).

Lozano, A. (2008). "Aspectos sobre política pública. Ejercicios e instrumentos para el análisis" en: Colombia. Ed: LOGOFORMAS S.A.

Marqués, M. (2017). Sostenibilidad, comunicación y valor compartido: el discurso actual del desarrollo sostenible en la empresa española. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad I. Madrid, 2017. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/42084/>

Mönch, M. (2013). Los efectos de la guerra en el medio ambiente. Fundación Aquae. Recuperado de: <https://www.google.com/amp/s/www.fundacionaquae.org/guerra-medio-ambiente/amp>

Müller, P. (2002). Las Políticas Públicas. Bogotá Colombia.: Universidad Externado de Colombia.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2005). Ciclovías: un concepto saludable para las Américas. Recuperado de: <http://www.paho.org/Spanish/DD/ PIN/ps051221.html>.

- Organización Panamericana de la Salud. (2006), Boletín Municipios y Comunidades Saludables, Washington. D.C. Recuperado de: [http://www.bvsde.opsoms.org/bvsacg/guialcalde/1salud/d1/078\\_Hoja\\_de\\_ruta/Hoja\\_de\\_Ruta\\_ODM\\_en\\_MCS.pdf](http://www.bvsde.opsoms.org/bvsacg/guialcalde/1salud/d1/078_Hoja_de_ruta/Hoja_de_Ruta_ODM_en_MCS.pdf).
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). Componentes del Derecho a la Ciudad. Recuperado de: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad>
- Organización de las Naciones Unidas. (2020) El debate de alto nivel de la Asamblea General en 2020: un edificio silente con una agenda repleta. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2020/09/1480172>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). Río+20: Cumbre sobre Desarrollo Sostenible. Documento El Futuro que queremos. 22-22. 2012. Recuperado de: <https://www1.undp.org>.
- Rodríguez, Claudia. (2018). Análisis de la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en Bogotá (1995-2015). Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Madrid, 2018. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/47407/1/T39877.pdf>
- Romero, Juan. (2018). Gerencia, una paradoja epistemológica. Revista EDUCARE-UPEL-IPB-Segunda Nueva Etapa 2022(1) Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/341505982\\_Gerencia\\_una\\_Paradoja\\_a\\_Epistemologica](https://www.researchgate.net/publication/341505982_Gerencia_una_Paradoja_a_Epistemologica).
- Rosales, E; Julián Agüero, María Victoria; Quiroz & Cuenca, S. (2013). Ciudades Saludables: Una perspectiva de la Organización Mundial de la Salud y Redes Internacionales. *Revista Legado de Arquitectura y Diseño*, núm. 13, enero-junio, 2013, pp. 47-57 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, Estado de México, México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4779/477947372004.pdf>
- Roth, A (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico? *Estudios Políticos*, (33), julio-diciembre, 67-91.
- Speron E (2012). La relación del hombre con la naturaleza a través de su historia. EFDeportes.com, *Revista Digital. Buenos Aires, Año 17, N° 172, Septiembre de 2012*. <http://www.efdeportes.com/>. Recuperado de: <https://www.efdeportes.com/efd172/la-relacion-del-hombre-con-la-naturaleza.htm>

Terrazas, A; Hernández, A & Ojeda, D. (2019). Enfoques y amenazas del desarrollo sustentable. Universidad Autónoma de Chihuahua. Recuperado de: <http://ru.iiec.unam.mx/5114/1/2-117-Terrazas-Hernandez-Ojeda.pdf>

Valdivia, I; Rodríguez, E & Arteaga, S. (2019). La relación del hombre y la naturaleza como dimensión de la educación para la paz. *Conrado*, 15(67), 68-74. Epub 02 de junio de 2019. Recuperado de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442019000200068&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000200068&lng=es&tlng=es).

Vegas, H. (2017). Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma. *Polis*, 48: 3. [journals.openedition.org/polis/12661](http://journals.openedition.org/polis/12661). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4560/456050279005/456050279005.pdf>

Zarta, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Tabula Rasa*, (28): 409-423. DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.n28.18>. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n28/1794-2489-tara-28-00409.pdf>